



Magistrado Ponente: Claudia Lucia Rincón Arango

RESOLUCIÓN No. CSJCAQR23-80
mayo 5, 2023

“Por medio de la cual se reclasifica el Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Profesional Universitario de Tribunal Grado 12”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 101 y 165 de la Ley 270 de 1996 y por los Acuerdos 1242 de 2001 y PSAA13-10038 de 2013, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del 05 de mayo de 2023, y

CONSIDERANDO QUE:

Esta Corporación mediante Acuerdos CSJCAQA17-772 y CSJCAQA17-776 de 2017, convocó a todos los interesados para que se inscribieran en el concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Florencia y Distrito Administrativo del Caquetá.

En desarrollo del referido proceso de selección esta Corporación expidió la Resolución No. CSJCAQR21-82 del 21 de mayo de 2021, por medio de la cual se conformó el Registro Seccional de Elegibles para proveer el cargo de *Profesional Universitario de Tribunal Grado 12*, registro reclasificado mediante Resolución No. CSJCAQR22-214 del 12 de mayo de 2022.

El artículo 165 de la Ley 270 de 1996, establece que los integrantes de los Registros de Elegibles, en los meses de enero y febrero de cada año, pueden solicitar la reclasificación de sus puntajes.

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. 1242 de 2001, reglamentó el trámite de la reclasificación de los registros de elegibles.

Mediante Resolución No. CSJCAQR23-43 del 31 de marzo de 2023, esta Corporación decidió acerca de la actualización de la inscripción del año 2023, de los señores **BASTO TRUJILLO CAROLINA y CARRILLO LUIS ENRIQUE**, en consecuencia, una vez agotado el trámite previsto en el Acuerdo 1242 de 2001 y en firme la correspondiente decisión, corresponde al Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, reclasificar el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de *Profesional Universitario de Tribunal Grado 12*.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá,

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Te l. 098 - 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia - Caquetá.



RESUELVE:

ARTICULO 1º - Reclasificar, en orden descendente de puntajes, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de *Profesional Universitario de Tribunal Grado 12*, así:

ORDEN	NOMBRE	CEDULA	Prueba de Conocimientos	Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Total
1	CARRILLO LUIS ENRIQUE	17783287	460,97	156	100	50	766,97
2	HERNANDEZ MURILLO BENITO	1119211531	495,53	157	51,83	60	764,36
3	BASTO TRUJILLO CAROLINA	40610278	409,14	152,5	100	70	731,64
4	DELGADO OSPINA LEYDY GIOVANNA	30520921	426,41	156,5	100	20	702,91
5	MUÑOZ HERNANDEZ SANDRA MILENA	40082084	391,86	173	100	30	694,86
6	GIRALDO TORRES ETNA KATHERINE	1117487162	391,86	154,5	98,78	20	665,14
7	AMADOR MOSQUERA CARLOS EDUARDO	17634387	391,86	161	100	10	662,86
8	TORRES ROJAS HECTOR	1117493050	357,3	140,5	89,25	60	647,05
9	BERNAL GAITAN LEONARDO	17640143	357,3	165	40,56	80	642,86
10	MATIZ HERRERA YANETH PATRICIA	40781440	322,74	162,5	100	45	630,24
11	GRANJA SALCEDO HAIDER	17774238	357,3	160,5	100	10	627,8
12	ANACONA DELGADO OMAIRA	40777181	305,46	159,5	100	55	619,96
13	MARTINEZ SALDARRIAGA WILMER	96361047	305,46	157,5	99,99	55	617,95
14	RIVERA CHACÓN JOHNNY ALEXANDER	1117489880	305,46	163	99,99	45	613,45
15	LOPEZ	40769173	322,74	147,5	100	40	610,24


	GIRALDO LUZ ELENA						
16	SIERRA CASTRO HENRY	17642794	443,69	51	100	15	609,69
17	MAJÉ CÁRDENAS BREISNY YULIEDT	1117507146	374,58	148	62,39	10	594,97
18	TRUJILLO MURCIA GUSTAVO ADOLFO	1117518283	340,02	148	33,06	15	536,08
19	ORTEGA ENDO MARIA CAMILA	1015435842	374,58	153,5	2,28	0	530,36
20	MARTINEZ SANCHEZ ANGIE NATALIA	1117535732	305,46	142	30,5	40	517,96
21	PLAZA MONCADA MARIA SANDRA	40771581	340,02	110	61,5	0	511,52
22	ACOSTA GARCIA YONNY DANIAN	1117490948	305,46	142,5	41,17	5	494,13

ARTICULO 2º- Contra la presente resolución, no procede recurso alguno.

ARTICULO 3º - Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Florencia. Caquetá, a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).



CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO
Presidenta

CLRA / MFGA

Aprobado en Sala Extraordinaria del 05 de mayo 2023

Claudia Lucia Rincon Arango

Firmado Por:

Avenida 16 No. 6- 47 Teléfonos: 4351074 - 4358714 www.ramajudicial.gov.co

Magistrado
Consejo Superior De La Judicatura
001
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **485ba24e708ced85227259d2d99f1e4e1de93982f3a6647890a70eba997d9546**

Documento generado en 05/05/2023 06:12:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>